 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 1 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIA PÚBLICA N° 3221420

Dependencia Gestora: Proyecto “Desarrollo científico experimental para el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la costa Pacífica del departamento de Nariño”, con BPIN 2018000100016.

1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.


En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección webmaster@anticorrupcion.gov.co o en la página web www.anticorrupcion.gov.co.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

- No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
- No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
- Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
- No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

No podrán presentar propuesta ni contratar, quienes se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los estatutos internos, la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. Esta situación se entenderá verificada con el aporte de la certificación de la Procuraduría General de la Nación y la suscripción de la carta de presentación de la propuesta.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 2 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

4. OBJETO DEL CONTRATO:

PERFIL 1: EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como Director de la Estación Acuícola Maragrícola, en el municipio de Tumaco, Nariño, dentro de la ejecución del proyecto denominado **Desarrollo científico experimental para el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la costa Pacífica del departamento de Nariño**, con BPIN 2018000100016, aprobado y financiado por el SGR.

PERFIL 2: EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como ingeniero residente para la construcción de la infraestructura del proyecto denominado **Desarrollo científico experimental para el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la costa Pacífica del departamento de Nariño**, con BPIN 2018000100016, aprobado y financiado por el SGR.

PERFIL 3: EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas del proyecto denominado **Desarrollo científico experimental para el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la costa Pacífica del departamento de Nariño**, con BPIN 2018000100016, aprobado y financiado por el SGR.

PERFIL 4: EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales como Profesional de análisis de datos e informes técnicos, dentro de la ejecución del proyecto denominado **Desarrollo científico experimental para el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la costa Pacífica del departamento de Nariño**, con BPIN 2018000100016, aprobado y financiado por el SGR.

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD


Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que según lo establecido en el Artículo 41 del Estatuto General de la Universidad de Nariño (Acuerdo 080 del 23 de diciembre de 2019, CSU) establece que la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social – VIIS tiene como ámbito de competencia el desarrollo de los procesos misionales de investigación e interacción social.

Que el Proyecto “Desarrollo científico experimental para el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la costa Pacífica del departamento de Nariño”, con BPIN 2018000100016 a cargo de la Universidad de Nariño es la unidad encargada de desarrollar actividades tales como: Investigación y experimentación con especies marinas como peces, crustáceos y moluscos que permitan desarrollar paquetes tecnológicos para su cultivo evitando los efectos negativos de la pesca de extracción y permitiendo el desarrollo económico y de soberanía alimentaria de la región.

Que el escenario expuesto, claramente denota de una necesidad específica, particular y ajena a las capacidades de la planta de personal de la Universidad de Nariño, habida consideración del planteamiento del proyecto, mismo que estipuló la necesidad de vinculación de personal bajo la modalidad permitida para tal fin en el Estatuto de Contratación de esta Casa de Estudios.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 3 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Que, de lo citado en el párrafo anterior, es menester especificar que la necesidad del perfil No. 1, cuyo objeto es la contratación del Director de la Estación Acuícola Maragricola, puede ser suplida con la contratación de un profesional en las áreas mencionadas en la descripción de los perfiles, para llevar a cabo el manejo y control de Estación Acuícola ubicada en el municipio de Tumaco (N), además será la persona encargada de velar técnica y administrativamente por los procesos de investigación y experimentación, que serán llevados a cabo por los investigadores principales de cada área y su equipo de trabajo, además será la persona idónea que permanecerá en las instalaciones coordinando y organizando cada uno de los procesos a desarrollar.

Que, conforme a lo mencionado anteriormente, y en vista de que para el desarrollo del proyecto es determinante la construcción de infraestructura en la granja Maragriocla ubicada en el municipio de Tumaco (N), es importante adelantar la contratación de un Ingeniero Civil, quien debe encargarse entre otras, de realizar las actividades de control, tal como se describe en el perfil No. 2 de la presente convocatoria.

Que denotada la necesidad de apoyo técnico al equipo administrativo y/o de investigadores de tecnologías informáticas y de comunicación, además de lo urgente del diseño y construcción de un sistema de información adecuado a las necesidades del proyecto, se hace indispensable la contratación del perfil No. 3 cuyo objeto es la contratación de un Ingeniero de Sistemas del cual se denotan los requisitos en la descripción de los perfiles.

Que, es importante para el desarrollo del proyecto la contratación de una persona que cumpla con las exigencias del perfil No. 4, en vista de que sus conocimientos en el manejo de información, bases de datos y programas estadísticos servirán para el análisis científico de los resultados obtenidos en cada área de investigación, asimismo para la publicación de artículos científico en revistas indexadas es de obligatorio cumplimiento reportar lo obtenido en las investigaciones mediante datos estadísticos que afirmen o no la efectividad de los estudios, y es el profesional requerido en el mencionado perfil quien se encargará del procesamiento y análisis de los datos.

Que en virtud del precedente considerando, es necesaria la publicación cuatro (04) perfiles, para vincular personal administrativos para el desarrollo del proyecto, mismos que deberán contar con formación y experiencia en áreas específicas, toda vez que ello tiene fundamento en el objeto del proyecto.

Que, la financiación del Proyecto, se halla supeditada al cumplimiento de objetivos bajo un concepto plan de acción, este último denota la necesidad de adelantar la contratación de los perfiles convocados en los términos del presente cronograma.

Que, en virtud de lo anterior, es necesario convocar el proceso de selección de los perfiles requeridos, para ser vinculados en la modalidad de prestación de servicios al proyecto: “Desarrollo científico experimental para el fortalecimiento y la diversificación de la acuicultura marina en la costa Pacífica del Departamento de Nariño” con BPIN: 2018000100016.

6. PUBLICIDAD

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO, publicará la presente convocatoria, así como los documentos que se produzcan en el desarrollo del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I), Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co y en la página web institucional, medios con los cuales se pretende garantizar los principios de publicidad y libre competencia.



7. CONDICIONES GENERALES
7.1 PERFIL(ES) REQUERIDO(S):

PERFIL	DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES				
	NUMERO VACANTES	TITULO REQUERIDO	EXPERIENCIA	REQUISITOS ADICIONALES	MODALIDAD CONTRACTUAL
1	1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Producción Acuícola. - Maestría en Acuicultura o Ingeniería Ambiental o afín. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional: mínima 5 años. - Experiencia profesional certificada: mínima 1 año en ejecución de proyectos de investigación en acuicultura o pesca. - Experiencia profesional certificada: mínima 1 año en Dirección de proyectos o estaciones acuícolas y/o pesqueras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia mediante certificaciones laborales debidamente suscritas por el representante legal y/o jefe de recursos humanos de la empresa. 	Prestación de servicios
2	1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional: mínima 1 año. - Experiencia profesional certificada: mínima 1 año en construcción. - Experiencia profesional certificada: mínima 1 año como ingeniero residente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia mediante certificaciones laborales debidamente suscritas por el representante legal y/o jefe de recursos humanos de la empresa. 	Prestación de servicios
3	1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero de Sistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional: mínima 1 año. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia mediante certificaciones laborales 	Prestación de servicios



			<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional certificada: mínima 1 año en sistemas de información. - Experiencia profesional certificada: mínima 1 año en manejo de comunicaciones y divulgación de contenidos informáticos. 	<p>debidamente suscritas por el representant e legal y/o jefe de recursos humanos de la empresa.</p>	
4	1	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero en Producción Acuícola con especialización en estadística. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional: mínima 5 años. - Experiencia profesional certificada: mínima 1 año en estadística. - Experiencia profesional certificada: mínima 1 año en laboratorio de investigación acuícola o pesquera. 	<p>Acreditar experiencia mediante certificaciones laborales debidamente suscritas por el representant e legal y/o jefe de recursos humanos de la empresa.</p>	Prestación de servicios

7.2. ACTIVIDADES DEL PERFIL

PERFIL 1.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PERFIL 1.	RESULTADO ESPERADO	FECHA DE ENTREGA DEL RESULTADO
Participar en el proceso de capacitación en los temas del Proyecto y de las actividades asignadas.	Reporte semanal que muestre su participación.	Último día hábil de cada semana, entre los meses de abril hasta septiembre de 2022.
Planificar las acciones que debe realizar semanalmente, cada uno de los profesionales y técnicos encargados de las diferentes secciones de la Estación, en concordancia con la MGA, el	Documento de planeación que contiene las actividades a	Primer día de cada semana, entre los meses



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 6 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

Documento Técnico, los investigadores, el Gerente y el Director del Proyecto.	desarrollar durante cada semana.	de abril a diciembre de 2022.
Verificar la presencia y disposición normal de todo el talento humano contratado para desarrollar actividades en la Estación y reportar al Gerente cualquier irregularidad.	Reporte que indique las anomalías que puedan ocurrir con el talento humano.	Reporte el primer día de la semana o en el momento que se presente, entre los meses de abril a diciembre de 2022.
Verificar el normal funcionamiento de todos los sistemas que conforman la estación y disponer las soluciones que sean necesarias.	Reporte que indique las anomalías que puedan ocurrir en los sistemas de la estación y las soluciones adoptadas.	Reporte el primer día de la semana o en el momento que se presenten, entre los meses de octubre a diciembre de 2022.
Planificar, coordinar y gestionar la disposición de equipos, utensilios, materiales, insumos y suministros requeridos para el desarrollo de las actividades de cultivo y de investigación.	Documento de planificación que contenga la disponibilidad y las necesidades de los recursos para el siguiente mes.	Hasta el día 15 de cada mes, entre los meses de octubre a diciembre de 2022.
Coordinar, verificar y supervisar el desarrollo de las actividades asignadas en el contrato del talento humano asignado en cada una de las secciones de la Estación.	Informe semanal que contenga el cumplimiento adecuado de las actividades contractuales del talento humano adscrito a la Estación.	Último día de cada semana, entre los meses de abril a diciembre de 2022.
Coordinar, verificar y supervisar la recolección y registro de datos diarios, por parte de los profesionales de apoyo, sobre los procesos de investigación.	Informe semanal que contenga el cumplimiento adecuado de la recolección y registro de datos.	Último día de cada semana, entre los meses de abril a diciembre de 2022.
Proponer al Comité Técnico el manual de funciones, procesos y reglamentos de la Estación, de común acuerdo con los investigadores, el Gerente y el Director del Proyecto.	Documento Técnico que contenga el manual de funciones, procesos y reglamentos.	30 de junio de 2022.
Participar y realizar el seguimiento de la formulación de los experimentos que se desarrollarán el próximo año.	Documento Técnico que contenga la metodología para el desarrollo de los experimentos.	30 de septiembre de 2022.
Ejecutar las actividades de apoyo a las actividades de planificación para la investigación en precría de camarón.	Documento técnico que contenga la programación de actividades investigativas asignadas.	30 octubre de 2022.
Cargar a la base de datos la información obtenida en el ejercicio de las actividades ejecutadas dentro del Proyecto	Reporte de los datos cargados en la base de datos.	Último día de cada semana, entre los meses de abril a diciembre



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 7 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

Presentar informes mensuales sobre las actividades relacionadas a la ejecución del contrato.	Informe que contenga la relación de actividades ejecutadas, con sus respectivos soportes	Ultimo día hábil de cada mes entre los meses de abril a diciembre de 2022
--	--	---

PERFIL 2.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PERFIL 2.	RESULTADO ESPERADO	FECHA DE ENTREGA DEL RESULTADO
Participar en el proceso de capacitación en los temas del Proyecto y de las actividades asignadas.	Reporte semanal que muestre su participación.	Último día hábil de cada semana, entre los meses de abril hasta septiembre de 2022.
Acompañar al equipo administrativo en los procesos de selección, precontractual dentro de la licitación e inicio de obra.	Informe semanal sobre las acciones desarrolladas dentro de la licitación.	Último día de cada semana.
Verificar y seguimiento de los detalles establecidos en los diseños durante el proceso de adecuación y construcción de infraestructura.	Reporte de avance de los detalles establecidos en los diseños para la adecuación y construcción de infraestructura.	Ultimo día hábil de cada semana, entre los meses de abril hasta diciembre de 2022.
Verificar y hacer seguimiento en el montaje y operación de equipos.	Reporte de avance del montaje y operación de equipos en la Estación Acuícola Maragrícola.	Ultimo día hábil de cada semana, entre los meses de abril hasta diciembre de 2022.
Verificar y hacer seguimiento del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	Reporte del cumplimiento de normas.	Ultimo día hábil de cada mes, entre los meses de abril hasta diciembre de 2022.
Emitir concepto técnico sobre posibles ajustes y/o modificaciones requeridas en la construcción de la infraestructura.	Documento que contenga el concepto	Ultimo día hábil de cada mes, entre los meses de abril hasta diciembre de 2022.
Cargar a la base de datos la información obtenida en el ejercicio de las actividades ejecutadas dentro del proyecto	Reporte de los datos cargados en la base de datos.	Ultimo día de cada semana, entre los meses de abril hasta diciembre de 2022.



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 8 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

Presentar informes mensuales sobre las actividades relacionadas con la ejecución del contrato.	Informe que contenga la relación de actividades ejecutadas, con sus respectivos soportes	Ultimo día hábil de cada mes, entre los meses de abril a diciembre de 2022
--	--	--

PERFIL 3.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PERFIL 3.	RESULTADO ESPERADO	FECHA DE ENTREGA DEL RESULTADO
Participar en el proceso de capacitación en los temas del Proyecto y de las actividades asignadas.	Reporte semanal que muestre su participación.	Último día hábil de cada semana, entre los meses de abril hasta septiembre de 2022.
Realizar análisis, diseño y construcción de un sistema de información adecuado a las necesidades del Proyecto.	Sistema de información en operación, con sus respectivos manuales de usuario.	31 de agosto de 2022
Realizar operación, seguimiento y mantenimiento de las bases de datos que conforman el sistema de información.	Informe mensual sobre el desempeño y ajustes del sistema de información, entre los meses de agosto y diciembre de 2022.	Ultimo día hábil de cada mes
Capacitar al personal de investigadores y contratistas del proyecto, sobre el manejo del sistema de información.	Informe mensual sobre los procesos de capacitación desarrollados.	Ultimo día hábil de cada mes, entre los meses de abril y diciembre de 2022.
Realizar apoyo técnico al equipo administrativo y/o de investigadores en tecnologías informáticas y de las comunicaciones.	Reporte de los servicios prestados o apoyo brindado al equipo administrativo y/o de investigadores.	Ultimo día hábil de cada mes, entre los meses de abril a diciembre de 2022
Prestar apoyo a la actualización de la información en las páginas institucionales y/o redes sociales que permitan la visualización del desarrollo del proyecto.	Reporte de información creada y/o subida a las páginas institucionales y/o redes sociales de las actividades y avances del Proyecto.	Ultimo día hábil de cada mes, , entre los meses de abril a diciembre de 2022.
Cargar a la base de datos la información obtenida en el ejercicio de las actividades ejecutadas dentro del Proyecto.	Reporte de los datos cargados en la base de datos.	Último día de cada semana, entre abril a diciembre de 2022.
Presentar informes mensuales sobre las actividades relacionadas con la ejecución del contrato.	Informe que contenga la relación de actividades ejecutadas, con sus respectivos soportes	Ultimo día hábil de cada mes entre los meses de abril a diciembre de 2022



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Código: CYC-GEF-FR- 44


Página: 9 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

PERFIL 4.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PERFIL 4.	RESULTADO ESPERADO	FECHA DE ENTREGA DEL RESULTADO
Participar en el proceso de capacitación en los temas del Proyecto y de las actividades asignadas.	Reporte semanal que muestre su participación.	Último día hábil de cada semana, entre los meses de abril hasta septiembre de 2022.
Participar en el proceso de capacitación de investigadores y profesionales en el análisis exploratorio y descriptivo de datos con R.	Informe que contenga los resultados de la capacitación en las temáticas asignadas.	30 de junio de 2022.
Prestar apoyo y asesoría permanente a los investigadores y al personal de apoyo, en el diseño de experimentos o en la recolección y tratamiento de datos.	Registro de las actividades de apoyo y asesoría.	Último día hábil de cada mes, entre abril y diciembre de 2022.
Realizar el procesamiento de datos para las pruebas estadísticas solicitadas por los investigadores utilizando R.	Reporte de las pruebas estadísticas realizadas.	Último día hábil de cada mes, entre abril y diciembre de 2022.
Presentar la propuesta a la Dirección, en coordinación con el Ingeniero de sistemas, del protocolo y los formatos para la recolección de avances y evidencias que soporten el informe mensual de actividades de investigación con destino a Interventoría y a GESPROY.	Documento que contenga el protocolo y los formatos.	30 de junio de 2022.
Presentar informe mensual de avance de las actividades investigativas, con sus respectivos soportes.	Informe mensual de avance de actividades.	Último día hábil de cada mes, entre abril y diciembre de 2022.
Presentar propuesta a la Dirección y a la Gerencia del borrador de informe técnico de las actividades investigativas del Proyecto.	Documento técnico que contenga el informe semestral de actividades investigativas, con el visto bueno de los investigadores y el supervisor del Proyecto.	30 de diciembre de 2022.
Cargar a la base de datos la información obtenida en el ejercicio de	Reporte de los datos cargados en la base de datos.	Último día de cada semana, entre octubre a diciembre de 2022

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 10 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

las actividades ejecutadas dentro del proyecto		
--	--	--

7.3. PLAZO:

PLAZO PARA LOS PERFILES DEL 1 AL 4: El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

7.4. VALOR DEL CONTRATO

PARA EL PERFIL 1.- El valor del contrato resultante de la presente convocatoria se estima en la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 50.570.256) M. CTE.

PARA LOS PERFILES: 2 y 3.- El valor del contrato resultante de la presente convocatoria se estima en la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 20.640.920) M. CTE.

PARA EL PERFIL 4.- El valor del contrato resultante de la presente convocatoria se estima en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 38.701.728) M. CTE.

7.5 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato resultante de la presente convocatoria será cubierto con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la oficina de presupuesto de la Universidad de Nariño.

Perfil	Número de CDP	Fecha de expedición	Monto a afectar
1 al 12	922	11 de enero de 2022	\$ 5.211.418.217


7.6 FORMA DE PAGO

La Universidad de Nariño pagará el valor de los contratos resultantes de la presente convocatoria, de la siguiente manera:

PARA EL PERFIL 1: Ocho (8) pagos mensuales (mes vencido) a razón de SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$6.321.282) M.CTE, previa presentación de informe de cumplimiento con el visto bueno del supervisor del contrato.

PARA LOS PERFILES 2 y 3: Ocho (08) pagos mensuales (mes vencido) a razón de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$ 2.580.115) M. CTE, previa presentación de informe de cumplimiento con el visto bueno del supervisor del contrato.

PARA EL PERFIL 4: Ocho (8) pagos mensuales (mes vencido) a razón de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$4.837.716) M.CTE, previa presentación de informe de cumplimiento con el visto bueno del supervisor del contrato.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 11 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

supervisor del contrato.

7.7 DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Perfiles 1 al 4: Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Pasto (N) y el lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Pasto (N) y el municipio de Tumaco (N).

7.8 SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor, el cual será el Director del Proyecto.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación de la Universidad de Nariño.

8. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLAS DE LA SELECCIÓN.

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Evaluador.

- ✓ Hoja de Vida.
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Certificados Académicos.
- ✓ Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Antecedentes RNMC Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- ✓ Libreta militar en caso de aplicar.

Nota: Los aspirantes deberán acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las siguientes condiciones:


- Minorías étnicas.
- Personas con en condición de discapacidad.

8.1 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida debe ser enviada en medio digital al correo: convocatoriaacuimar@udenar.edu.co al asunto del correo se debe especificar el número de la convocatoria y el perfil al cual se está aspirando

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La hoja de vida en el formato de la función pública y los documentos anexos y certificaciones, deben redactarse en español y presentarse por medio digital.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 12 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

- ✓ La Universidad de Nariño se reserva el Derecho de verificar la información presentada o la faltante que pueda ser objeto de consulta.

8.2 DOCUMENTOS SUBSANABLES

Serán subsanables aquellos documentos que no sean considerados como factores de evaluación. El comité de selección podrá requerir por el correo electrónico del aspirante, para que allegue los documentos faltantes, el aspirante deberá entregar los documentos requeridos dentro del término señalado por la Universidad.

8.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS HOJAS DE VIDA

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no tendrá evaluación alguna:

- ✓ Cuando la hoja de vida, se presente en formato diferente al exigido y no se adjunte alguno de los documentos exigidos en los términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación. (Idoneidad Profesional).
- ✓ Cuando el aspirante remita la hoja de vida, sin señalar el perfil al cual pretende aplicar
- ✓ Cuando habiendo sido requerido para que subsane documentos, no lo realice dentro del término señalado.
- ✓ Cuando el aspirante remita hoja de vida que no cumpla con el perfil para el cual aplica, de acuerdo a los presentes términos de referencia.
- ✓ Cuando el aspirante remita la hoja de vida en día y hora diferente a lo señalado en el cronograma de los presentes términos de referencia
- ✓ No alcanzar el puntaje mínimo definido en los presentes términos de referencia.
- ✓ Los demás casos contemplados por la ley.


9. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

9.1 COMITÉ DE SELECCIÓN.

El Comité de selección, será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de los instrumentos de selección y resolver las objeciones que haya lugar.

El Comité de selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Los miembros del Comité Técnico del proyecto (ACUIMAR NARIÑO):

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 13 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Marco Antonio Imues Figueroa – Director Proyecto
 Andrés González Legarda – Gerente Técnico Administrativo
 Álvaro Javier Burgos – Representante Investigadores
 Luis Enríquez - Representante Investigadores UDENAR
 Gustavo Torres – Supervisor UDENAR
 Adriana Patricia Muñoz – Representante Investigadores UNAL

2. Apoyo al Comité Técnico

Daniela Pantoja- Profesional jurídico ACUIMAR NARIÑO
 Álvaro Rodríguez- Profesional jurídico VIIS
 Profesores del Laboratorio de Medición y Evaluación del departamento de Psicología

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Serán factores de evaluación los siguientes:

10.1 PERFIL 1.

Criterios de evaluación	Factor	Puntaje máximo	Puntaje del Candidato	Justificación
Experiencia	Experiencia profesional: mayor a 5 años (1 punto/año)	5		Requisito habilitante establecido en el proyecto: 5-10 años
	Experiencia profesional certificada: mínimo 1 año en ejecución de proyectos de investigación en acuicultura o pesca (2 puntos/año)*	10		Experiencia específica requerida para el proyecto: 1-5 años
	Experiencia profesional certificada: mínimo 1 año en dirección de proyectos o estaciones acuícolas o pesqueras (2 puntos/año).	10		Experiencia específica requerida para el proyecto: 1-5 años
	Publicaciones: Se otorgará 5 puntos por artículo publicado en revista indexada o 1 punto por artículo en revista no indexada.	25		Permite determinar su experiencia en investigación.



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 14 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

Instrumentos de selección	Prueba de conocimientos	20		Permite establecer el conocimiento científico y técnico sobre temas relacionados con el perfil profesional requerido.
	Entrevista	20		Permite establecer la calidad personal, competencias comunicativas, intelectuales, técnicas y/o otras
* Se otorga puntaje como experiencia específica en proyectos de investigación para tesis de Doctorado en un área de acuicultura marina (4 años).				

PERFIL 2.

Criterios de evaluación	Factor	Puntaje máximo	Puntaje del Candidato	Justificación
Experiencia	Experiencia profesional: mínimo 1 año (1 punto/año)	5		Requisito habilitante establecido en el proyecto: 1-5 años
	Experiencia profesional certificada: mínimo 1 año en construcción (2 puntos/año).	10		Experiencia específica requerida para el proyecto: 1-5 años.
	Experiencia profesional certificada: mínimo 1 año como ingeniero residente (2 puntos/año).	10		Experiencia específica requerida para el proyecto: 1-5 años.
	Publicaciones: Se otorgará 5 puntos por artículo publicado en revista indexada o 1 punto por artículo en revista no indexada.	25		Permite determinar su experiencia en investigación: 1-5 años
Instrumentos de selección	Prueba de conocimientos	20		Permite establecer el conocimiento científico y técnico sobre temas relacionados con el perfil profesional requerido.
	Entrevista	20		Permite establecer la calidad personal,



Universidad de
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 15 de 17

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

				competencias comunicativas, intelectuales, técnicas y/o otras.
--	--	--	--	--

PERFIL 3.

Criterios de evaluación	Factor	Puntaje máximo	Puntaje del Candidato	Justificación
Experiencia	Experiencia profesional: mínimo 1 año (1 punto/año)	5		Requisito habilitante establecido en el proyecto: 1-5 años.
	Experiencia profesional certificada: mínimo 1 año en sistemas de información (2 puntos/año)	10		Experiencia específica requerida para el proyecto: 1-5 años.
	Experiencia profesional certificada: mínimo 1 año en manejo de comunicaciones y divulgación de contenidos informáticos (2 puntos/año).	10		Experiencia específica requerida para el proyecto: 1-5 años.
	Publicaciones: Se otorgará 5 puntos por artículo publicado en revista indexada o 1 punto por artículo en revista no indexada.	25		Permite determinar su experiencia en investigación: 1-5 años.
Instrumentos de selección	Prueba de conocimientos	20		Permite establecer el conocimiento científico y técnico sobre temas relacionados con el perfil profesional requerido.
	Entrevista	20		Permite establecer la calidad personal, competencias comunicativas, intelectuales, técnicas y/o otras


PERFIL 4.



Crterios de evaluación	Factor	Puntaje máximo	Puntaje del Candidato	Justificación
Entrevista	Experiencia profesional: mínimo 5 años (1 punto/año)	5		Requisito habilitante establecido en el proyecto: 5-10 años.
	Experiencia profesional certificada mínimo un año en estadística (2 puntos/año)	10		Experiencia específica requerida para el proyecto: 1-5 años.
	Experiencia profesional certificada: mínimo 1 año en laboratorio de investigación acuícola o pesquera (2 puntos/año).	10		Experiencia específica requerida para el proyecto: 1-5 años.
	Formación de postgrado (Especialización en Estadística) *	10		Requisito habilitante en el proyecto.
	Publicaciones: Se otorgará 5 puntos por artículo publicado en revista indexada o 1 punto por artículo en revista no indexada.	15		Permite determinar su experiencia en investigación.
Instrumentos de selección	Prueba de conocimientos	20		Permite establecer el conocimiento científico y técnico sobre temas relacionados con el perfil profesional requerido.
	Entrevista	20		Permite establecer la calidad personal, competencias comunicativas, intelectuales, técnicas y/o otras
* Se tendrá en cuenta como equivalente a especialización, profesionales que han cursado por los menos dos semestres de maestría, siempre que sea en el área exigida.				

Notas:

1. Como **Apoyo Nacional**, se otorgarán 5 puntos a proponentes extranjeros y 10 puntos a Nacionales Colombianos.
2. Se reconocerá como equivalente a especialización a quien haya cursado mínimo dos semestres de maestría.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS – CONTRATACIÓN DE PERSONAL	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 17 de 17
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

3. Se reconocerá como equivalente a maestría la certificación de candidato a doctor.
4. En publicaciones se otorgará 5 puntos por artículo publicado en revista indexada o 1 punto por artículo publicado en revista no indexada.
5. Se reconocerá como experiencia profesional certificada a trabajo de grado de pregrado (1 año), maestría (2 años) o doctorado (4 años), siempre que corresponda a investigación en temas relacionados con el perfil para el cual concursa.
6. El profesional que obtenga el mayor puntaje será el oprimado para la adjudicación del contrato.

10.2 CRITERIOS DE DESEMPATE.

Tratándose de una convocatoria mediante la cual se pretende la selección de personal para la UNIVERSIDAD, en caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité de Selección tendrá como criterios de desempate, en su respectivo orden, los siguientes:

1. Haber obtenido el mayor puntaje en los instrumentos de selección escritos.
2. Personas que aspiren laboralmente a su primera contratación.
3. Minorías étnicas.
4. Víctima del conflicto armado colombiano, situación que se acreditará con el respectivo certificado proferido por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
5. Nacionales colombianos.
6. Personas en situación de discapacidad.

11. GARANTÍAS

Los perfiles 2 y 3, no superan los 30 smlmv, por lo tanto, para dichos contratos la póliza de cumplimiento no es obligatoria.

Los perfiles 1 y 4 superan los 30 smlmv, por lo tanto, para dichos contratos la póliza de cumplimiento es obligatoria.

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Desde el inicio del contrato hasta dos meses después de su terminación

WILLIAM ALBARRACÍN HERNÁNDEZ
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES E INTERACCIÓN SOCIAL

Proyecto: Andrés González Legarda, Gerente Técnico – Administrativo (ACUIMAR NARIÑO)

Revisó: Marco Antonio Imués Figueroa, Director del Proyecto ACUIMAR NARIÑO

Revisó: Daniela Pantoja, Profesional Jurídica (ACUIMAR NARIÑO)